



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

#### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 11-SER-03
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: “Servicio de Gestión, Explotación y Administración de la Escuela Infantil Mogán”
- c) CPV: 80110000-8
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, y perfil de contratante de este Ilustre Ayuntamiento.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: miércoles 30 de noviembre de 2011

#### **3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Se establecen varios criterios de adjudicación: (Ver cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

#### **A) CRITERIO CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (HASTA 60 PUNTOS)**

##### **1.- Propuesta económica (hasta 60 puntos)**

#### **B) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)**

### **1.- Proyecto de gestión educativa (hasta 25 puntos)**

Proyecto educativo del centro, incluyendo la propuesta pedagógica, que tomará en consideración la normativa vigente y las características de la población y del contexto social donde se ubica el centro.

### **2.- Funcionamiento del Centro (hasta 10 puntos)**

Se adjudicará la puntuación en función de la adecuación y proporcionalidad de las propuestas, que incluirán al menos los siguientes aspectos:

- Puesta en marcha del centro.
- Relación con el Ayuntamiento.
- Puesta en marcha del equipo educativo: formación e información sobre el proyecto educativo y la propuesta pedagógica.
- Gestión de proveedores.
- Gestión de contratos de suministros.
- Equipamiento, mantenimiento y mejora de las instalaciones.
- Información y atención a la familia.

### **3.- Proyecto de gestión organizativa (hasta 5 puntos)**

- Según organización propuesta para el Centro.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 691.900,00 euros**

### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

El precio máximo unitario de licitación asciende a **340,00 euros por alumno y mes.**

Estos servicios están exentos del IGIC (art. 10.1.9, Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias)

### **6. ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de enero de 2012.
- b) Contratista: COLEGIO MARPE ALTAVISTA, S.L
- c) C.I.F.nº: B-35100130
- d) Importe unitario de adjudicación: Importe neto: 340,00 euros por alumno y mes. Importe total: 340,00 euros por alumno y mes.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

### **1.- Proyecto de gestión educativa:**



## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### 1.1.- Organización y Estrategias Educativas:

- 1.1.1.- Agrupación de los niños/as.
- 1.1.2.- Distribución del Espacio.
- 1.1.3.- Distribución Temporal.
- 1.1.4.- Planificación de los Periodos de Adaptación.

### 1.2.- Desarrollo Curricular:

- 1.2.1.- Objetivos generales.
- 1.2.2.- Objetivos y Contenidos por áreas.
  - 1.2.2.1.-Identidad y Autonomía Personal.
  - 1.2.2.2.- Medio Físico y Social.
  - 1.2.2.3.- Comunicación y Representación.
  - 1.2.2.4.- Principios Metodológicos.
  - 1.2.2.5.- Elementos Comunes al Currículo.
  - 1.2.2.6.- Programación del Aula.
  - 1.2.2.7.- Materiales y Recursos Didácticos.
  - 1.2.2.8.- Centro de Recursos.
  - 1.2.2.9.- Evaluación.
  - 1.2.2.10.-Niños con necesidades educativas especiales.
  - 1.2.2.11- Programas y Experiencias Educativas.

### 1.3.- Las Familias:

- 1.3.1.- Relación con las Familias.
- 1.3.2.- Estructuras Familiares.

### 1.4.- La Alimentación:

- 1.4.1.- La hora de comer como momento educativo.

## **2.- Proyecto de Gestión Organizativa.-**

### 2.1.- Gestión del Personal:

- 2.1.1.- Selección de Personal.
- 2.1.2.- Organigrama.
- 2.1.3.- Funciones.
  - 2.1.3.1.- Director Técnico.
  - 2.1.3.2.- Director del Centro.
  - 2.1.3.3.- Educadoras.
  - 2.1.3.4.- Cocinera.
  - 2.1.3.5.- Operaria Limpieza.

### 2.1.4.- Departamento de apoyo.

- 2.1.4.1.-Departamento de Recursos Humanos.

2.1.4.2.-Departamento de compras y gestión de proveedores.

2.1.5.- Comunicación.

2.1.5.1.-Comunicación interna.

2.1.5.2.-Comunicación externa.

2.1.6.- Plan para sustituir bajas del personal.

2.1.7.- Servicio de comedor.

2.1.7.1.- Materias primas (calidad, pedido, recepción ).

2.1.7.2.- Planificación y elaboración de los menús.

2.1.7.3.- Recursos Humanos.

2.1.7.4.- Organización del comedor.

2.1.7.5.- Seguridad alimentaria.

### **3.- Funcionamiento del Centro.-**

3.1.- Propuesta de funcionamiento del Centro:

3.1.1.-Puesta en marcha del Centro.

3.1.2.-Relación con el Ayuntamiento. ( comunic. Externa ).

3.1.3.-Puesta en marcha del equipo educativo: Formación e información sobre el proyecto educativo y la propuesta pedagógica.

3.1.4.-Gestión de proveedores y gestión de contratos de suministros.

3.1.5.- Equipamiento, mantenimiento y mejora de las instalaciones.

3.1.6.- Información y atención a las familias.

**PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Una vez transcurridos quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la adjudicación a todos los licitadores y candidatos sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 310 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se requerirá por fax. al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles desde el siguiente a la recepción de dicho requerimiento (fax), proceda a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato.

En Mogán a 31 de enero de 2012

El Alcalde- Presidente,

Fdo.: Don José Francisco González González